FORMATO ANEXO OTROSÍ

Acta de modificación No. 01 a la aceptación de oferta número CO1.PCCNTR.5465509 del 2023, cuyo objeto Contratar el mantenimiento preventivo y recarga de los extintores ubicados en el Edificio Administrativo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Guajira.

Mediante este documento se modifica el contrato **CO1.PCCNTR.5465509 del 2023**, así:

Entre los suscritos**, LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No 32'713.706 expedida en Barranquilla, quien en su calidad de Directora Regional Grado 05, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 002273 expedida el veinte (20) de octubre del 2006, y del cual tomó posesión mediante Acta No. 000128 suscrita el veinte (20) de octubre de 2006, actuando en nombre y Representación Legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA con NIT. 899.999.034-1, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 69 de 2014 y la Resolución 054 de 2018, quien en adelante se denominará EL SENA**,**, y quien para los fines de esta contratación se denominará **EL SENA**, por una parte, y por la otra **HERNANDO JOSE GUERRA HINOJOSA** identificado con cédula de ciudadanía número 77.193.736 expedida en Valledupar, quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente modificación a la Aceptación de Oferta número **CO1.PCCNTR.56655089 DE 2023**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 17 de octubre de 2023, se expidió el informe de adjudicación **dentro** de la **Invitación Publica No. MC-GJR-0017-2023**, mediante el cual en cumplimiento de lo señalado en lo previsto en los numerales 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, se procede a Aceptar la oferta presentada por **HERNANDO JOSE GUERRA HINOJOSA** identificado con cédula de ciudadanía número 77.193.736 expedida en Riohacha, por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECISENTOS PESOS ($3.208.900) M/CTE. IVA incluido** Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5623 del 22 de septiembre de 2023, expedido por la Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo de la Regional Guajira, cuyo objetoes Contratar el mantenimiento preventivo y recarga de los extintores ubicados en el Edificio Administrativo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Guajira. **2.** Que en el pliego electrónico publicado en el Secop II, se incurrió en un error involuntario al momento de digitar el apartedenominado solicitud de garantías, por cuanto en la configuración de la misma quedó seleccionada la opción NO, siendo lo correcto haberla dejado como SI determinando las garantías que deben expedirse para el amparo de la Aceptación de Oferta **CO1.PCCNTR.5465509 del 2023,** tal como

quedó señalado en los estudios previos del proceso. **3.** Que por la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación se hace necesario exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir **EL CONTRATISTA** a favor del Despacho del Sena Regional Guajira. **4.** Que con fundamento en lo anterior, la Directora Regional procede a modificar el contratoen el aparte denominado solicitud de garantías el cual quedara así: De **Cumplimiento:** Por el 10 % del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **Calidad del Servicio Prestado**: Por el 10 % del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más**. Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Por el 10 % del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.5. Que los demás apartes de la Aceptación de Oferta **CO1.PCCNTR.5465509 DE 2023**, no sufren modificación, adición o aclaración alguna, por lo tanto, conservan su vigencia.6. Que el presente acto administrativo hace parte integral de la Aceptación de Oferta No. **CO1.PCCNTR.5465509 del 2023**, para todos los efectos legales.6. Que el presente acto administrativo hace parte integral de la Aceptación de Oferta No **CO1.PCCNTR.5465509 del 2023**, para todos los efectos legales.

Dado en Riohacha, Departamento de La Guajira a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL

LINDA DE JESÚS TROMP VILLAREAL

Director Regional

Proyectó: Miguel Jose Fonseca

Cargo: Abogado Grupo Mixto

Revisó: María Clara Mendoza

Revisó: Abogado de Contratación DRG